

| Dirección   | Contacto  |
|---|---|
| <b>Salamanca</b><br>Plaza de Colón, 8 planta baja<br>Edificio Nuevo de los Juzgados<br>37001 SALAMANCA<br>victimas.salamanca@justicia.es                  | Tel.: 923 284 554<br>923 284 552                |
| <b>Segovia</b><br>C/ San Agustín, 28 - 2ª planta. Palacio de Justicia<br>40001 SEGOVIA<br>victimas.segovia@justicia.es                                    | Tel.: 921 462 462<br>921 462 686                |
| <b>Soria</b><br>C/ Aguirre, 3 - 2ª planta<br>Palacio de Justicia<br>42002 SORIA<br>victimas.soria@justicia.es   | Tel.: 975 214 930<br>975 234 796                |
| <b>Valladolid</b><br>C/ Las Angustias, 40 - 44 - planta baja<br>Edificio Nuevo de los Juzgados<br>47003 VALLADOLID<br>victimas.valladolid@justicia.es     | Tel.: 983 413 460<br>983 413 259                |
| <b>Zamora</b><br>C/ San Torcuato, 7 - planta baja, Palacio de Justicia<br>49004 ZAMORA<br>victimas.zamora@justicia.es                                     | Tel.: 980 559 461<br>980 534 701                |
| <b>Castilla – La Mancha</b>   |   |
| <b>Albacete</b><br>C/ San Agustín, 1 - planta baja dcha.<br>Palacio de Justicia<br>02001 ALBACETE<br>victimas.albacete@justicia.es                        | Tel.: 967 596 642<br>967 596 705                |
| <b>Ciudad Real</b><br>C/ de las Eras del Cerrillo, 3- 1ª planta<br>Edificio Nuevo de los Juzgados<br>13071 CIUDAD REAL<br>victimas.ciudadreal@justicia.es | Tel.: 926 278 850<br>926 278 851<br>926 278 849 |
| <b>Cuenca</b><br>C/ Gerardo Diego 8<br>Edificio Nuevo de los Juzgados<br>16071 CUENCA<br>victimas.cuenca@justicia.es                                      | Tel.: 969 247 071<br>969 247 240                |
| <b>Guadalajara</b><br>Plaza Fernando Beladiez, s/n, 6ª planta<br>Palacio de Justicia<br>19001 GUADALAJARA<br>victimas.guadalajara@justicia.es             | Tel.: 949 209 970<br>949 209 918                |
| <b>Toledo</b><br>C/ Marqués de Mendigorría, 2<br>Edificio de los Juzgados<br>45003 TOLEDO<br>victimas.toledo@justicia.es                                  | Tel.: 925 396 022<br>925 396 023                |

| Dirección  | Contacto                         |
|--|----------------------------------|
| <b>Extremadura</b>   |                                  |
| <b>Cáceres</b><br>Ronda de San Francisco, s/n - 3ª planta<br>Edificio de los Juzgados<br>10002 CÁCERES<br>victimas.caceres@justicia.es                         | Tel.: 927 620 295<br>927 620 289 |
| <b>Plasencia</b><br>C/ Juez Marino Barbero Santos, 6. Palacio de Justicia<br>10600 PLASENCIA (CÁCERES)<br>victimas.plasencia@justicia.es                       | Tel.: 927 427 514<br>927 427 425 |
| <b>Badajoz</b><br>Avda. Antonio Masa Campos, 9 - 1ª planta<br>06005 BADAJOZ<br>victimas.badajoz@justicia.es  | Tel.: 924 260 783<br>924 205 631 |
| <b>Mérida</b><br>Avda. de las Comunidades, 25. Palacio de Justicia<br>06800 MÉRIDA (BADAJOZ)<br>victimas.merida@justicia.es                                    | Tel.: 924 304 080<br>924 387 526 |
| <b>Región de Murcia</b>  |                                  |
| <b>Murcia</b><br>Avda. de la Justicia, s/n. Ciudad de la Justicia Fase II<br>30011 MURCIA<br>victimas.murcia@justicia.es                                       | Tel.: 968 229 264<br>968 229 205 |
| <b>Cartagena</b><br>Palacio de Justicia. C/ Ángel Bruna, 21 - 2ª planta<br>30204 CARTAGENA (MURCIA)<br>victimas.cartagena@justicia.es                          | Tel.: 968 326 131<br>968 326 137 |
| <b>Ciudad Autónoma de Ceuta</b>  |                                  |
| <b>Ceuta</b><br>C/ Manuel Lería y Ortiz de Saracho, s/n, Esq.<br>C/ Serrano Orive, s/n. Edif. Palacio de Justicia<br>51001 CEUTA<br>victimas.ceuta@justicia.es | Tel.: 956 513 295<br>956 512 160 |
| <b>Ciudad Autónoma de Melilla</b>  |                                  |
| <b>Melilla</b><br>Plaza del Mar, s/n<br>Edificio V Centenario/Torre Norte, 5ª planta izqda.<br>52004 MELILLA<br>victimas.melilla@justicia.es                   | Tel.: 952 698 965<br>952 698 956 |

EDITA: Ministerio de Justicia. Secretaría General Técnica  
 NIPO (papel): 051-20-001-3  
 NIPO (pdf): 051-20-002-9  
 DEPÓSITO LEGAL: M-30330-2020  
 MAQUETACIÓN: Subdirección General de Documentación  
 y Publicaciones



# LAS OFICINAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

## QUÉ SON LAS OFICINAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

Las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito son un servicio público y gratuito creado por la Ley 35/1995 de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual y, posteriormente, regulado por la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito y, especialmente, por el Real Decreto 1109/2015, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, y se regulan las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito.

Las oficinas dependientes del Ministerio de Justicia se encuentran en aquellas comunidades autónomas y ciudades autónomas con competencias no transferidas en el ámbito de la Administración de Justicia: Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Illes Balears, Murcia, Ceuta y Melilla.

Las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito son atendidas por personal funcionario de la Administración de Justicia (gestores/as procesales y administrativos) y por profesionales de la psicología.

## QUIÉNES PUEDEN RECIBIR SUS SERVICIOS

Las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito prestan asistencia a todo tipo de víctimas de delitos, atendiendo a las personas que han sido víctimas, entre otros, de delitos violentos con resultado de muerte, lesiones graves o daños contra la salud física o mental, así como a las víctimas de los delitos contra la libertad sexual; ya sean víctimas directas o indirectas. En todo caso, la asistencia en estas oficinas nunca estará condicionada a la previa presentación de una denuncia.

Las oficinas prestan asistencia con frecuencia a víctimas de violencia de género, violencia doméstica, violencia sexual y robos con violencia, entre otros muchos delitos.

## QUÉ OFRECEN LAS OFICINAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

- Información a las víctimas, directas o indirectas, sobre sus derechos para evitar la desprotección tras el delito.
- Información a las víctimas sobre el procedimiento para la interposición de la denuncia penal, lugar donde deben interponerlas, orientación sobre su contenido y forma, así como de su tramitación en el juzgado.
- Facilitan información sobre el estado de los procedimientos que afecten a las víctimas.

- Acompañamiento a las víctimas que lo soliciten a las diligencias judiciales.
- Información sobre las ayudas económicas que pudieran corresponderles como consecuencia del delito, así como apoyo en su tramitación ante la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.
- Prestación de asistencia psicológica a las personas que han sido víctimas de un delito o que por sus circunstancias se encuentran en una situación que puede considerarse de riesgo potencial.
- Fortalecimiento de la coordinación entre las instituciones implicadas (judicatura, Fiscalía, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, comunidades autónomas, Ayuntamientos, asociaciones públicas o privadas, ONG, etc.), contribuyendo a la creación de la red de coordinación asistencial de todos los servicios competentes para la asistencia a las víctimas en su respectiva demarcación.
- Orientación a la víctima sobre los recursos sociales existentes y facilitarles el acceso a ellos, mediante derivación si procede.

## QUÉ OBJETIVOS TIENEN LAS OFICINAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

- La orientación jurídica general de la víctima para evitar la victimización secundaria, dado que la orientación y asistencia jurídica del caso concreto corresponde a quien asuma la asistencia letrada.
- La asistencia psicológica a las víctimas.
- Derivación a los recursos sociales de cuya asistencia precisen.

## CÓMO ACTÚAN LAS OFICINAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

El modelo de actuación de las oficinas se ejecuta a través de distintas fases: acogida-orientación, información, intervención y seguimiento.

Las fases suponen una orientación general de las víctimas, información jurídica específica a lo largo del proceso penal, apoyo en las intervenciones necesarias y seguimiento a lo largo del proceso penal, además de programas de intervención psicológica para todo tipo de víctimas del delito como las víctimas de violencia de género y violencia doméstica, entre otras víctimas vulnerables.

## OFICINAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

En la actualidad, las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito que dependen del Ministerio de Justicia son las siguientes:

| Dirección  | Contacto  |
|--|---|
| <b>Illes Balears</b>   |   |
| <b>Mallorca</b><br>Via Alemania, 5. Edificio de los Juzgados<br>07003 PALMA DE MALLORCA<br>victimas.palmademallorca@justicia.es                                      | Tel.: 971 678 611<br>971 678 612<br>971 678 616 |
| <b>Ibiza</b><br>C/ Madrid, 15<br>07800 EIVISSA<br>victimas.ibiza@justicia.es   | Tel.: 971 195 044<br>971 195 020                |
| <b>Menorca</b><br>C/ Antony Joan Alemany, 2<br>07701 MAHON<br>victimas.mahon@justicia.es   | Tel.: 971 368 501                               |
| <b>Castilla y León</b>   |   |
| <b>Ávila</b><br>Edificio Nuevo de los Juzgados. C/ Ramón y Cajal, 1<br>05001 ÁVILA<br>victimas.avila@justicia.es   | Tel.: 920 359 038<br>920 359 105                |
| <b>Burgos</b><br>Avda. Reyes Católicos, 51-53/51 bis<br>Edificio Nuevo de los Juzgados<br>09006 BURGOS<br>victimas.burgos@justicia.es                                | Tel.: 947 284 440<br>947 284 441                |
| <b>León</b><br>Avda. Del Ingeniero Sáenz de Miera, 6, planta baja<br>Edificio Nueva Oficina Judicial<br>24009 LEÓN<br>victimas.leon@justicia.es                      | Tel.: 987 895 263<br>987 895 175<br>987 209 106 |
| <b>Palencia</b><br>Pl. de los Juzgados nº 4-planta 1ª (Edificio AISS)<br>34001 PALENCIA<br>victimas.palencia@justicia.es   | Tel.: 979 167 756<br>979 168 717                |
| <b>Ponferrada</b><br>Avda. De las Huertas del Sacramento, 14 - planta baja<br>Edificio de los Juzgados<br>24402 PONFERRADA (LEÓN)<br>victimas.ponferrada@justicia.es | Tel.: 987 451 294<br>987 451 272                |